

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**ALGETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Sr. alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete, con fecha 30 de marzo de 2026, ha dictado el decreto número 2026-0766, en el que en su parte dispositiva expone literalmente lo siguiente:

“RESUELVO

Primero.—Aceptar la renuncia de D.^a Cristina Expósito de Frutos como concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, agradeciéndole los servicios prestados en dicha cartera.

Segundo.—Mantener a D.^a Cristina Expósito de Frutos como primera teniente de alcalde y concejala-delegada de las Áreas de Deportes, Servicios Sociales y Educación, con las facultades de gestión y dirección previamente delegadas.

Tercero.—Nombrar a D.^a María Julia Iglesias Paje como concejala-delegada del Área de Recursos Humanos. Esta delegación es de carácter genérico y comprende las facultades de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, incluida la resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.—Revocar la delegación de la competencia en materia de contratación que ostentaba hasta la fecha D.^a María Julia Iglesias Paje. En consecuencia, esta Alcaldía avoca para sí dichas competencias de forma originaria.

Quinto.—Como resultado de los puntos anteriores, las áreas bajo la responsabilidad de D.^a María Julia Iglesias Paje (tercera teniente de alcalde) quedan configuradas de la siguiente manera:

- Hacienda (Intervención, Tesorería, Presupuestos y Recaudación).
- Administración General (Potestades Sancionadoras y Responsabilidad Patrimonial).
- Compras Centralizadas.
- Recursos Humanos.

Sexto.—Notificar el presente decreto a las interesadas para su aceptación y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Séptimo.—El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) y en el Portal de Transparencia Municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Algete, a 30 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(03/5.049/26)

